



En relación con las dudas que han surgido sobre sobre la última fase de las convocatorias de estabilización, se informa de lo siguiente:

- 1.- Las convocatorias que se van a resolver en primer lugar son las de concurso. Por ello, las personas opositoras que han aprobado ambos procesos (tanto concurso como concurso-oposición) deberán necesariamente optar por uno de ellos comunicando al Tribunal Calificador su renuncia a la que no opten.
- 2.- De acuerdo con los requisitos de participación que figuran en todas las bases para poder ser nombrado funcionario de carrera, es imprescindible no haber alcanzado la edad legal de jubilación forzosa, que está establecida en la actualidad en 65 años para el régimen de clases pasivas y de 66 años y 6 meses para el régimen general. En este sentido, los interesados comunicarán al tribunal correspondiente cuando se encuentren en esa situación.
- 3.- Para agilizar los nombramientos y poder agilizar la incorporación de los nuevos aspirantes a las relaciones de propuestas de nombramientos, las renuncias por cualquier causa deben enviarse lo antes posible a las siguientes direcciones de correo indicando en el asunto el cuerpo por el que concurre:

CONCURSO	
Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre	Auxilio Judicial: tcuauxilioconcurso2023@mjusticia.es Tramitación PA: tcutraconcurso2023@mjusticia.es Gestión PA: tcugesconcurso2023@mjusticia.es
Orden JUS/1325/2022, de 28 de diciembre	M. Forenses: procesos.selectivos@mjusticia.es
Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre	Facultativos: procesos.selectivos@mjusticia.es
Orden JUS/1323/2022, de 28 de diciembre	Técnicos Especialistas: procesos.selectivos@mjusticia.es



CONCURSO OPOSICIÓN

Orden JUS/1327/2022, de 28 de dic.	Auxilio Judicial: auxilio1327@mjusticia.es Tramitación PA: turnolibre tramitacionprocesal tcu@mjusticia.es Gestión PA: tcugestionconcursooposicion.estabilizacion23@mjusticia.es
Orden JUS/1326/2022, de 28 de dic.	M. Forenses: procesos.selectivos@mjusticia.es
Orden JUS/1322/2022, de 28 de dic.	Facultativos: procesos.selectivos@mjusticia.es
Orden JUS/1324/2022, de 28 de dic.	Técnicos Especialistas: procesos.selectivos@mjusticia.es
Orden JUS/1320/2022, de 28 de dic.	Ayudante de Laboratorio: procesos.selectivos@mjusticia.es

Madrid, 15 de noviembre de 2024.